



HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

“2015, Año del XL Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur”.

BOLETÍN # 009/DCS/HTSJBCS
Martes 24 de marzo de 2015.

LEYES DE AVANZADA, VISIONARIA Y REALISTA EN EL ÁMBITO FAMILIAR, ENTREGARON ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Es un honor presentar en este día tres iniciativas de gran trascendencia para el ámbito jurídico del Estado en el tema Familiar, afirmó Daniel Gallo Rodríguez, Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia, al hacer entrega ante los Diputados integrantes de la XIII Legislatura Iniciativas con Proyecto de Decreto mediante la cual se expide el Código de Procedimientos Familiares, el Código de Familia y la Ley del Registro Civil para el Estado de Baja California Sur.

Reunidos en la Sala de Comisiones y acompañado de los Magistrados integrantes del Pleno, Daniel Gallo Rodríguez, señaló que las propuestas que se entregan, están enfocadas a la familia como base de la sociedad y contiene aspectos trascendentales y sensibles respaldados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como el matrimonio entre personas del mismo sexo; como innovación se propone la inscripción del concubinato en el Registro Civil, con lo que se da certeza jurídica a las familias que tienen esa manera de convivir, apegadas a la realidad que se vive en sudcalifornia.

El Titular del Poder Judicial del Estado, explicó que en estas propuestas, también se contempla el trabajo doméstico de las amas de casa para que sea considerado y valorado en casos referentes a la separación de bienes; el divorcio incausado, esto es, sin necesidad de que se actualice alguna causal concreta, con la única condición de que hayan transcurrido dos años de casados sin tener que acreditar causales específicas para un divorcio, dado que estos se registran en grandes cantidades y ante la legislación vigente, estos juicios son desgastantes, largos y complicados; por lo que estos planteamientos agilizan los procesos en los Juzgados.

Se regulan también temas como los embarazos con técnicas de reproducción asistida, para que sean claras y concretas estas medidas; por lo que se modifica lo relativo al patrimonio de familia para no poner tope en el valor del inmueble, incluir vehículo y enseres domésticos.

Ante la Presidenta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado Diputada Adela González Moreno, y Diputados integrantes de la XIII Legislatura, el Titular del Poder Judicial, acentuó que en materia procesal, es muy importante que tengamos un código especializado en esta materia de la Familia, se está dando la coyuntura de que se realicen tres tipos de procedimientos en esta materia, el Juicio ordinario, sumario y oral; lo que agiliza mucho los trámites y procedimientos.

Un tema novedoso que se presenta en esta entrega, dijo el Magistrado Presidente, es que se prohíben la declaración de los Hijos donde haya controversia entre los padres, como consecuencia del divorcio; la finalidad de este planteamiento es evitar el conflicto de intereses entre los padres los cuales en ocasiones se somete a los menores a una presión muy delicada, por lo que se propone se prohíba esta práctica que afecta a los hijos.

Esto es solo una breve reseña de lo que estamos entregando esta mañana, certificó el Magistrado Presidente, al sostener que atrás de este trabajo hay años y meses de análisis y discusiones; se trabajó de manera interdisciplinaria y participaron en su elaboración connotados especialistas en la materia, Magistrados del Pleno, Jueces y demás funcionarios Judiciales con amplia experiencia, profesionalismo, conocedores de la problemática real y local así como hombres y mujeres visionarios a su tiempo, lo que les permite sentar las bases y compromisos con el ámbito familiar en los años por venir.

Estamos dispuestos a trabajar de la mano con los Diputados integrantes de la XIII Legislatura sobre estas iniciativas que hoy ponemos en sus manos; sentenció el Magistrado Presidente, Iniciativas con Proyecto de Decreto mediante la cual se expide el Código de Procedimientos Familiares, el Código de Familia y la Ley del Registro Civil para el Estado de Baja California Sur, las cuales serán de gran utilidad para la sociedad.

El Magistrado Presidente del Poder Judicial Daniel Gallo Rodríguez, estuvo acompañado en este acto por la Magistrada Martha Magdalena Ramírez Ramírez; los Magistrados Ignacio Bello Sosa, Héctor Homero Bautista Osuna, Cuauhtémoc José González Sánchez y Raúl Juan Mendoza Unzón.



Magistrado Presidente Daniel Gallo Rodríguez, al momento de hacer entrega de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide en Código de Procedimientos Familiares, el Código de Familia y la Ley del Registro Civil para el Estado de Baja California Sur; recibe la Presidenta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso Local, Diputada Adela González Moreno.



Licenciado Daniel Gallo Rodríguez, Magistrado Presidente del HTSJ BCS entrega documento a Diputada Adela González Moreno, Presidenta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado de Baja California Sur.



**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE B.C.S.**

Teléfono: (612) 12 3 89 00, EXT- 106, e-mail. comsocial@tribunalbcs.gob.mx
Dirección de comunicación Social del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur